

QUÍMICA 2º BTO

Criterios de calificación y de evaluación

Los criterios de calificación están consensuados en el seminario.

Contenidos (conceptuales y procedimentales):

En la primera evaluación, el 60% de la nota de la evaluación procederá del examen global de evaluación, el 40% de un examen intertrimestral

En las evaluaciones segunda y tercera: el examen de recuperación de la evaluación anterior computará el 15%, el examen intertrimestral el 25% y el examen global de la evaluación el 60% restante. Si un alumno subiera nota en el examen de recuperación se le cambiaría la nota de la evaluación correspondiente por la obtenida en dicho examen.

En el caso de que se pongan ejercicios para casa y un alumno no los haga, si esta situación se da dos días en la evaluación, se descontarán 0,5 puntos de la nota obtenida a través de los criterios anteriores, si son tres los días en que no se hacen los ejercicios se descontarán 0,75 puntos y así se irán descontando 0,25 puntos por cada día que no se hagan los ejercicios hasta un máximo de 3 puntos.

Cuando el alumno obtenga una media en la evaluación en la que las centésimas **superen** el valor de 80, la nota será el siguiente entero. De no superarlo la nota de la evaluación se obtendrá por truncamiento, si bien esas centésimas serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del curso. No obstante, para aprobar la evaluación, la media debe alcanzar el 5.

No obstante lo dicho en los apartados anteriores, conviene puntualizar lo siguiente (especificado en el apartado anterior)

- Hay establecido un plan en el Seminario donde se establece que se restarán puntos por **faltas de ortografía** cometidas por el alumno en cualquier documento entregado que sea objeto de calificación o examen.

Una **actitud habitualmente negativa o pasiva**, puede bajar la nota del periodo evaluado de la siguiente forma:

- Una **conducta de engaño y suplantación de conocimiento** durante un examen (copiar, portar o entregar hojas o fragmentos escritos con

anterioridad, comunicarse oralmente con compañeros o usando otras tecnologías de comunicación) supondrá la expulsión inmediata del mismo y su calificación con cero puntos, pasando al examen final de junio con esa evaluación independientemente de que apruebe la evaluación siguiente. La misma conducta en un examen final o extraordinario, supondrá el suspenso automático.

- **La formulación y la nomenclatura, tanto inorgánica como orgánica,** se exigirá desde el principio del curso, siendo muy rigurosos en este aspecto, ya que **cualquier ejercicio que lleve una fórmula mal, no se corregirá.** A tal fin se realizará una prueba inicial de formulación y nomenclatura química, así como de conceptos básicos de esta materia trabajados en 1º.